



Las nuevas indemnizaciones por accidentes se abordarán en la Usal

Catedráticos, fiscales, abogados y médicos forenses ahondarán en unas jornadas en los efectos sobre las víctimas y las aseguradoras

:: RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La Hospedería Fonseca acogerá los próximos 28 y 29 de abril unas jornadas de estudio sobre el nuevo baremo que entró en vigor el pasado 1 de enero, que regula las nuevas indemnizaciones a las víctimas en los accidentes de tráfico. Fiscales, abogados, médicos forenses y profesores universitarios confrontarán sus tesis en este encuentro, organizado por la Fundación General de la Usal en colaboración con la Red Salmantina de Civilistas Latinoamericanos.

Las jornadas permitirán conocer el alcance de la reforma introducida en la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, que ha implicado la puesta en marcha de un nuevo sistema de indemnización por los daños y perjuicios causados a las personas en los accidentes de circulación. Los promotores del encuentro subrayan que el alcance de dicha modificación legislativa es profundo, pues no se trata solo de un nuevo baremo, de un mero ajuste de cuantías o del método de cálculo de la indemnización. La norma supone, en realidad, una verdadera reordenación general de la responsabi-

lidad civil derivada de los accidentes de circulación, de las obligaciones del asegurador y de la víctima.

El catedrático de Derecho Civil, Eugenio Llamas Pombo, abrirá el encuentro, que contará también con las ponencias y conferencias impartidas por los abogados Mariano Me-

dina Crespo, José Pérez Tirado y Javier López García de la Serrana, el médico forense Juan Salvat Puig, el doctor en Derecho y especialista en responsabilidad civil automovilística, Miguel Ángel de Dios, y el fiscal especializado en seguridad civil, Juan José Pereña Muñoz.



Siniestro de un turismo en una carretera de la provincia. :: ICAL